



DIRECTOR GENERAL

RESOLUCIÓN No. 1/2025

POR CUANTO: El Decreto No. 323 "De la modificación del Decreto no. 281, Reglamento para la implantación y consolidación del sistema de dirección y gestión empresarial estatal", de fecha 4 de marzo de 2014, en su artículo 77, numeral 105, faculta al director general de la empresa a aprobar los precios que le correspondan, según lo establecido por el organismo en cuestión, así como establecer los precios y tarifas internas de ventas de semiproductos y servicios internos a ofrecer entre las unidades empresariales de base, en el marco de lo aprobado.

POR CUANTO: Mediante mi Resolución No. 95 de fecha 14 de diciembre de 2023 se actualizó y puso en vigor el Listado de Servicios y Productos de la Empresa de Informática y Automatización para la Construcción, aicros.

POR CUANTO: Resulta necesario actualizar los precios de algunos de los servicios y productos que oferta la Empresa de Informática y Automatización para la Construcción, aicros; incluir nuevos servicios y sus correspondientes precios.

POR CUANTO: El que suscribe fue designado Director General de la Empresa de Informática y Automatización para la Construcción, por el Presidente del Grupo Empresarial de Diseño e Ingeniería de la Construcción, mediante la Resolución No. 78 de fecha 5 de mayo de 2016.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas,

RESUELVO:

PRIMERO: Modificar el Listado de Servicios y Productos de la Empresa de Informática y Automatización para la Construcción, aicros, que se adjunta como anexo único a la presente Resolución.



SEGUNDO: Derogar mi Resolución No. 95 de fecha 14 de diciembre de 2023, y cuantas disposiciones jurídicas de igual o inferior jerarquía se opongan a lo que por la presente se dispone.

TERCERO: La presente Resolución entra en vigor en la fecha de su firma.

NOTIFÍQUESE al Coordinador Comercial (Jefe de Grupo), al Gestor en Comunicación y Marketing y a las especialistas en Gestión Comercial de la Empresa de Informática y Automatización para la Construcción, aicros.

COMUNÍQUESE a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda.

ARCHÍVESE en el protocolo de disposiciones jurídicas de la Empresa de Informática y Automatización para la Construcción, aicros.

Dada en La Habana el día 6 días de enero de 2025.

"Año 67 de la Revolución"

Luis Alberto Mora Rodríguez